

**ACTA N° 002- SO - CO - 2016**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016**

Siendo las 10:20 horas del día 08 de enero de 2016 en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

**AGENDA:**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-SO-CO-2016, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2016.**
2. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-SO-CO-2016, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016.**
3. **PROVEIDO N° 1565-2015-CO-P:** Proveído N° 849-20-V.ACD-UNF; Oficio N° 082-2015/UNF-S/RCAHT; Solicitud reconsideración a decisión de acuerdo de sesión de fecha 23 de noviembre de 2015.
4. **PROVEIDO N° 1589-2015-CO-P:** Oficio N° 531-2015-V.ACD-UNF; Oficio N° 092-2015-UNF-S/RCAIA; Informe sobre trabajo de Tutoría Universitaria.
5. **PROVEIDO N° 1645-2015-CO-P:** Proveído N° 898-2015-UNF-V.ACD; Oficio Múltiple N° 062-2015/UNF-CO-P; Proyecto de Reglamento del Proceso de Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución.
6. **PROVEIDO N° 1659-2015-CO-P:** Oficio N° 555-V.ACD-UNF; Oficio N° 098-2015-UNF-S/RCAIA; Propuesta de Planificación y Control de Actividades Académicas de la UNF y Oficio N° 080-2015-UNF-S/RCAIA; Informe sobre Proyecto de Formulación del Modelo Educativo de la UNF.
7. **PROVEIDO N° 1695-2015-CO-P:** Proveído N° 914-V.ACD-UNF; Oficio N° 030-2015-EC-UNFS; Participación de Embajada Cultural en Chocolatada.
8. **PROVEIDO N° 1697-2015-CO-P:** Oficio N° 144-2015-UNF-OGATES; sobre acuerdo de sesión ordinaria de fecha 22-12-2015.
9. **PROVEIDO N° 1698-2015-CO-P:** Oficio N° 068-2015-UNF-RRHH; Horario laboral modificado por acuerdo de sesión.
10. **PROVEIDO N° 1700-2015-CO-P:** Oficio N° 656-2015-OGPP-UNF; Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2016.
11. **PROVEIDO N° 002-2016-CO-P:** Oficio N° 334-2015-GOB-REG-PIURA-DRSP-DSRLCC-401000-401370; Felicitación
12. **PROVEIDO N° 006-2016-CO-P:** Informe N° 002-2016-UNF-OGAJ; Sobre Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Tumbes y la Universidad Nacional de Frontera.
13. **PROVEIDO N° 015-2016-CO-P:** Oficio N° 004-2016-UNF-OGPP; Presupuesto asignado para Plazas Docentes Universitarios.
14. **PROVEIDO N° 016-2016-CO-P:** Oficio N° 003-2016-RR.HH-UNF; Remite información de perfil para Concurso Público.
15. **PROVEIDO N° 022-2016-CO-P:** Oficio N° 006-2016-V.ACD-UNF; Seguridad en la Biblioteca Central.

**SECCIÓN PEDIDOS**

El Sr. Presidente solicitó tratar los siguientes temas:

16. **PROVEIDO N° 024-2016-CO-P:** Proveído N° 006-2016-V.ACD-UNF; Carta N° 002-2016/BC-UNF; Autorización para viaje de comisión.
17. **PROVEIDO N° 027-2016-CO-P:** Oficio N° 009-2016-V.ACD; Reiteración de Servicios de Profesionales
18. **PROVEIDO N° 030-2016-CO-P:** Oficio N° 001-2016-OGCT-UNF; Invitación al Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas del CONCYTEC

**SECCIÓN: INFORMES**

El Señor Presidente indica que existen dos actas pendientes de suscripción por parte del Sr. Vicepresidente Académico, que son el Acta N° 45-SO-CO-2015 de fecha 21 de diciembre de 2015 y el Acta N° 01-2016- SO-CO-2015 de fecha 05 de enero de 2016.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que se reafirma en la observación realizada al Acta N° 45-SO-CO-2015 de fecha 21 de diciembre en donde se trató el Proveído N° 1680-2015-UNF-CO-P, referente a la contratación de docentes indicando que subsiste una observación realizada por su persona por lo tanto no podría aprobar ni suscribir dicha acta, señaló además que en su Oficio N° 001-2016-UNF-V.ACD, de fecha 04 de enero de 2016, no solo observó dicha acta sino que manifestó que antes que se convoque a una nueva reunión se subsane estas observaciones. Así mismo indica, que a pesar de que hay documentos de la Presidencia y de Secretaría General donde se da respuesta sobre el tema; su persona se ratifica y no está de acuerdo con las aseveraciones, pues para él no se llevó a cabo la votación. También señala que no se puede hablar de un acuerdo por mayoría ya que solamente hay dos miembros que son el Sr. Presidente y su persona en calidad de Vicepresidente Académico, por lo tanto el Sr. Presidente no puede tomar un acuerdo por mayoría. Por otro lado indica, que no hay inasistencia injustificada de su parte a la Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero de 2016, ya que mediante Oficio N° 001-2016-UNF-V.ACD, su despacho indicó que antes de que se convoque a una nueva reunión se subsane la observación del acta precitada; indicando además que mediante Oficio N° 007-2016-UNF-V.ACD, está observando el Acta N° 01-2016- SO-CO-2015 de fecha 05 de enero de 2016, documento que aún no ha sido respondido por la Presidencia. Así mismo, solicita que a partir de la fecha las sesiones realizadas se den por terminadas en el



mismo acto, pues el hecho de que se trabaje el acta en borrador da pie a que se olviden de transcribir todo lo indicado en el momento de la sesión y por ende se distorsione su contenido.

El Sr. Presidente, solicita que por motivos personales relacionados a su salud, dicha sesión se realice solo hasta la 13.00 horas y se continúe el día lunes a las 9.00 horas.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que está de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Presidente en cuanto a la continuación de dicha sesión.

El Sr. Presidente manifiesta, que su Despacho ha dado respuesta a los diferentes documentos a los que ha hecho referencia el Sr. Vicepresidente Académico, señalando que respecto al Acta N° 45-SO-CO-2015, existen muchos acuerdos tomados por unanimidad; lo cual es una práctica común, pues los acuerdos se toman por consenso y unanimidad. Indica además, que en la Universidad Nacional de Frontera se tiene libertad de pensamiento y crítica respetándose las creencias filosóficas, religiosas y políticas; empero, los acuerdos han sido tomados bajo el principio de legalidad y pensando en el interés y beneficio de esta Casa Superior de Estudios, tomando decisiones por el bien de la UNF; en ese sentido reconoce la conducta adoptada por el Sr. Vicepresidente Académico, por el hecho de pensar que se tienen que tomar decisiones por el bien de la UNF y aceptar reanudar las sesiones. Asimismo deja en claro que las diferencias entre ambos no son personales ni de amistad, sino que son diferencias relacionadas a la toma de decisiones en las cuales su persona en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, prioriza la marcha institucional, dado que no puede paralizarse unilateralmente las actividades académicas, de investigación de la UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico indicó se prioricen los temas importantes de la agenda para ser tratados en esta sesión.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, decidieron que a partir de la fecha, el contenido de las actas debe ser transcrito y entregado al término de cada sesión, a fin que cada uno de ellos se lleve una copia la cual será revisada por ellos y en caso de observaciones, las mismas se harán llegar a Secretaría General.

#### SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-SO-CO-2016, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2016.

Con la revisión correspondiente por parte del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, quien participó de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2015 se aprobó el acta anotada en la agenda correspondiente, la misma que será suscrita por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y la Secretaría General.

##### 2. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-SO-CO-2016, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

##### 3. PROVEIDO N° 1700-2015-CO-P: Oficio N° 656-2015-OGPP-UNF: Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2016.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 656-2015-OGPP-UNF sobre el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que respecto al POI, le preocupa el ranking pues la UNF, está en el puesto 32 y existen universidades como la UNT que está en el puesto 16 y la UNP que está en el puesto 7.

El Sr. Presidente indica que solicitó información sobre el tema.

El Sr. Vicepresidente indica que felicita la labor realizada por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, pero señala que la Entidad está muy baja en el Ranking.

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para que haga una exposición de la principal del Plan Operativo Institucional (POI), indicando que luego tendrá que exponerlo ante todo el personal docente y administrativo de la UNF, así mismo señala que el Sr. Vicepresidente Académico desea una explicación de la ejecución del gasto.

La Jefa de Planificación y Presupuesto inicia la exposición del POI siendo un documento de gestión donde se plasma el trabajo anual. Así mismo señala que dicho documento debe estar relacionado con el Plan Nacional de Educación; sector donde estamos inmersos. Todo está relacionado con el artículo 71 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; señalando que en el Proyecto Educativo Nacional 2021 se observan objetivos estratégicos; estando la UNF en el OE 05 y 06, indicando que se debe tener en cuenta la Misión institucional de la Universidad Nacional de Frontera, además señala que el Plan Nacional el 2021 se está pensando en ampliar 10 años más. Manifiesta también que en la Misión se recoge funciones expresas de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera. Así mismo señala que la Visión está dentro de los lineamientos estratégicos.



El Sr. Vicepresidente Académico indicó, que la Misión y Visión de la UNF, están desfasados haciéndose necesario su actualización.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que, está de acuerdo con lo manifestado pero son los que tenemos vigentes. Así mismo hace lectura a la lista de Objetivos Institucionales dentro de los cuales se enmarca los Objetivos Generales Estratégicos y Objetivos Específicos. Así mismo hace lectura y análisis de cada uno de los Objetivos, indica que estos logros y objetivos son importantes de acuerdo a las exigencias de la SUNEDU. Además indica que a partir del 09 de enero de 2016, toda acción relacionada a la ejecución de gastos para la contratación de bienes y servicios deben ajustarse a la nueva norma mediante la cual se va poder ejecutar actividades de investigación bien sustentadas sin proceso. Indica además que la nueva Ley de Contrataciones hay modificaciones importante.

El Sr. Presidente indica que solicitará una capacitación para todo el personal sobre esta nueva ley.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto expone acerca del Presupuesto Institucional de Apertura 2016 donde hay una Programación de Ingresos del año 2016, explicando la distribución de presupuesto por categoría de gasto así mismo explica además las categorías presupuestales expone la actividad que obra dentro del programa presupuestal 066 Formación Universitaria de pregrado donde existen productos importantes. Así mismo indica que respecto a la Biblioteca actualizada se solicitó demanda adicional, sin embargo no se otorgó como debía dándose un monto irrisorio de demanda adicional. Señala que esto es porque se cuenta con recursos del Canon, pero indica que no es tan sencillo como parece. Señala que en una próxima reunión podría explicar más el tema.

El sr. Vicepresidente Académico indica que a lo mejor no se priorizó su financiamiento para la biblioteca.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala, que por el contrario se ha priorizado la parte académica y se ha ejecutado gastos de biblioteca conforme lo solicitó la Vicepresidencia Académica, señala que en el Proyecto de Inversión Pública se puede adicionar la compra de libros necesarios aprovechando la utilización de recursos del canon, además señala que dentro de las acciones comunes de desarrollo de Educación de Pregrado están los gastos de servicio como comedor universitario, transporte universitario y servicio médico al alumno. Hay además acciones centrales involucradas con gastos de la Presidencia de la Comisión Organizadora; de la Vicepresidencia Académica, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Oficina de Control Interno, Gestión Administrativa. También realiza un resumen a nivel Partida Genérica de Gastos (Soles). Señalando que hay partidas para personal docente, personal administrativo, locación de servicios, vigilancia, limpieza (material) bienes y servicios relacionados a Admisión y CEPRE.

Expone además un comparativo del Presupuesto 2016. Señalando que se ha reducido mediante norma el 14% del Presupuesto, en todas las universidades a nivel nacional. Indica que sería bueno proponer mecanismos para incrementar los recursos directamente recaudados.

Posteriormente expone respecto a los Proyectos de Inversión Pública. Manifiesta además que la prioridad está en el Sistema de Agua Potable, Comedor, Centro Cultural y Coliseo. Explica también el cuadro de metas a lograr para el año 2016; indicando que está información se ha recogido de la información remitida por todas las áreas de la UNF, que están involucradas y de ello se da la proyección para el año 2016.

Explica además acerca de las Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos para todo el año 2016, exponiendo los indicadores de productos para lo cual se ha solicitado información de la Vicepresidencia Académica. Señala que se deben tomar las medidas necesarias para mejorar las deficiencias pues la tendencia debe ser para la mejora. Señala que los parámetros de los indicadores: los dan para todas las universidades públicas y se da para mejorar resultados obtenidos en los programas presupuestales. Indica que la forma de calcular es uniforme y la da el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Menciona algunos ejemplos sobre programación trimestral de actividades y metas físicas de las unidades de la UNF.

Explica también sobre el tema de Ejecución de Gastos, indicando que se ha logrado un avance de 65% dando lectura de la ejecución de gasto y entregando a los miembros de la Comisión Organizadora un cuadro para su lectura. Explica los gastos y las razones por las que no han sido ejecutados, haciendo referencia a que los Concursos Docentes si declaran en su mayoría plazas desiertas, el poder no contar con la Vicepresidencia Administrativa o Vicepresidencia de Investigación y no contar a su vez con la Oficina de Control Interno, lo cual no se ha ejecutado gastos respecto de dichos sueldos.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que, la Entidad está en el punto 32 del Ranking de Gasto ejecutado por universidades.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que se realizó toda la gestión para ejecutar la mayor parte, pero lamentablemente la Ley es clara y se debe gastar según lo que haya programado el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Sr. Presidente indica que además de aprobar el POI, solicita se realice una exposición del mismo con el personal docente y administrativo a fin de socializarlo.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que, debe aprobarse el POI, pero que se debe enviar un documento al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para indicar por que no se otorga mayor presupuesto al área académica.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala que su Despacho remitió un documento al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), donde se explicaba los lineamientos y solicitaba además una demanda adicional.



El Sr. Vicepresidente Académico, manifiesta que no entiende porque debe aprobarse el POI, si no está de acuerdo con la forma en que se ejecuta el gasto.

El Sr. Presidente indica que, este es un problema a nivel nacional ya que se ha solicitado mayor demanda pero no ha sido tomado en cuenta, ni se ha autorizado.

El Sr. Vicepresidente Académico, solicita se le indique cual es el vínculo contractual de docentes ingresantes por concurso.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que son Régimen de Carrera Especial y no son CAS.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que no entiende, manifestando que desea tener en claro cuál es el vínculo laboral de los docentes. Además consulta a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto porque se debe contratar a los docentes; toda vez que en su calidad de Vicepresidente Académico indicó la no renovación de contrato docentes, ya que el Sr. Presidente da respuesta en base al Oficio de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Recurso Humanos.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala que, en su documento indicó que existe presupuesto y que se podía seguir contratando a los docentes y que en caso no se quiera contratar se debía justificar. Así mismo procede a dar lectura al oficio N° 370-2015-OGPP-UNF, mediante el cual solicita y justifica la demanda adicional de recursos, dado que el presupuesto asignado a nuestro pliego resulta insuficiente.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que respecto a la intervención de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto se ratifica en el contenido de los oficios precedentes, respecto a la contratación de docentes; resaltando que los informes de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, son en calidad de asesoramiento, más no son deliberantes ni decisivos. Asimismo señala no está en desacuerdo en aprobar el Plan Operativo Anual (POI) pero no está conforme con los recursos asignados a la Vicepresidencia Académica.

La Secretaria General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Aprobar el Plan Operativo Institucional - POI de la Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2016, haciendo notar la preocupación expresada por el Sr. Vicepresidente Académico respecto a la no atención de los requerimientos presentados mediante Oficio N° 370-2015-OGPP-UNF, remitido al Director General de Presupuesto Público del MEF - Rodolfo Acuña Namihás."

"Solicitar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto realice una reunión de trabajo a fin de dar a conocer el Plan Operativo Institucional - POI de la Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2016, al Personal Docente y Administrativo de la UNF."

"Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional - POI de la Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2016, en nuestra Página Web Institucional."

#### 4. PROVEIDO N° 015-2016-CO-P; Oficio N° 004-2016-UNF-OGPP: Presupuesto asignado para Plazas Docentes Universitarios

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 004-2016-UNF-OGPP sobre el Presupuesto asignado para Plazas Docentes Universitarios; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El sr. Presidente solicita a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, explique detalladamente el documento leído.

La Jefa de la Oficina general de Planificación y Presupuesto, indica que dicho tema es preocupante debido a que si no autorizan a la Entidad el concurso de plazas de nombramiento, será imposible contratar docentes por locación de servicios; pues no se tiene presupuesto. Indica además que se contactó con el Jefe de la Sectorista de la UNF, para plantearle el tema ya que la situación estará incierta si no se da la anuencia para la ejecución de plazas de docentes nombradas. Así mismo señala que las plazas para docentes nombrados no están habilitadas Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, el mismo que está interconectado con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado -SIAF, lo que no permite el pago a los docentes. También señala que si no se autoriza la ejecución de concurso para nombramiento, ella tendría que rebajar en la partida 1, pero aún no puede hacerlo, pues aún no tiene una respuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Sr. Presidente consulta si una visita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) podría ayudar a la toma de decisiones. La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señaló que está elaborando un documento para remitirlo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a fin de solicitar una aclaración a nuestro problema.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que su Despacho necesita Responsables de Carrera para controlar la labor de los docentes, pues la Vicepresidencia Académica no puede trabajar en esa condición, solicitando una solución inmediata.



La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que ahora la situación está más difícil, ya que se tendrá que evaluar los Recursos Directamente Recaudados para ver una solución viable del tema. Considerando pertinente programar la visita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para exponer el caso y nos pueda ayudar a ver cuál es la mejor solución, para un posible concurso.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"

**5. PROVEIDO N° 027-2016-UNF CO-P: Oficio N° 009-2016-V.ACD: Reiteración de Servicios de Profesionales**

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 009-2016-V.ACD sobre reiteración de Servicios de Profesionales; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita encargar a la docente Mg. Susana Chinchay Villarreyes como presidente del CEPRE 2016, a fin de que concluya y finalice dicho CEPRE para evitar cualquier tipo de inconvenientes.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que su despacho ya solicitó la contratación de los Responsables de Carrera, por ende no está de acuerdo.

El Sr. Presidente indica que no se puede contratar a los Responsables de Carrera pues no hay presupuesto; y que recién se va a solicitar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto evalúe dicha contratación.

La Secretaría General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Encargar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, copia del Provelido N° 027-2016-UNF-CO con sus anexos (9 folios), a fin de que evalúe el financiamiento de lo solicitado por la Vicepresidencia Académica."

Así mismo, se llevó a votación el punto tratado con el voto del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF a favor, pero con la abstención del Sr. Vicepresidente Académico, reafirmando en los documentos sustentatorios remitidos por dicha oficina en la debida oportunidad."

**ACUERDO:**

"Encargar a la docente de la UNF – Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, la presidencia del CEPREUNF 2016, disponiendo que las oficinas correspondientes, le otorguen las facilidades pertinentes para la óptima realización de sus funciones."

Siendo las 13:20 horas del día 08 de enero de 2016, y debido a los documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 11 de enero de 2016 a las 09:00 a.m. en el ambiente de la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora se dan por notificados en el presente acto, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.



Siendo las 10:30 am del día 11 de enero de 2016, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 08 de enero de 2016; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de realizar las correcciones al Acta de fecha 08 de enero de 2016 por parte de los Miembros de la Comisión Organizadora, se da inicio a la continuación de Sesión iniciada con fecha 08 de enero de 2016.

El Sr. Vicepresidente Académico consulta sobre el acuerdo adoptado donde se le solicita a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que evalúe el financiamiento para la contratación de los Responsables (e) de Carrera indicando que dicho documento no está acorde con lo que se ha solicitado.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que el documento de la Vicepresidencia Académica no está planteado de forma correcta, pues él ha solicitado la contratación de los Responsables de Carrera. Indica que debería solicitarse con los TDR para que se brinde un servicio y así poder contratar por locación de servicio. Señala además que de ser así podría ver la forma de financiarlo.

El Sr. Presidente Indica que debe llevarse a cabo un concurso público para docentes, a fin de tratar de cubrir las plazas que aseguren el inicio del Año Académico 2016.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que se debería insistir a fin de lograr un concurso para docentes nombrados; pero en caso de no darse se tendría que ver otra alternativa. Manifiesta que se debe comunicar a la SUNEDU.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que SUNEDU y MINEDU están enterados porque ellos han realizado una visita a la ciudad de Lima.

El Sr. Presidente solicita incluir en la Sesión el Oficio N° 008-2016-OGPP-UNF, donde manifiesta su preocupación, sugiriendo se tome el acuerdo de Concurso Público Docente.

Sin embargo el Sr. Vicepresidente Académico, que al no ser tema de agenda debe convocarse a una Sesión Extraordinaria para tratar el punto.

El Sr. Presidente solicita se trate el tema en una próxima Sesión Extraordinaria.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; y decidieron diferir el tema para que sea tratado en una Sesión Extraordinaria:

**6. PROVEIDO N° 002-2016-CO-P:** Oficio N° 334-2015-GOB-REG-PIURA-DRSP-DSRLCC-401000-401370: Felicitación

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 334-2015-GOB-REG-PIURA-DRSP-DSRLCC-401000-401370 sobre Felicitación; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Oficio N° 334-2015-GOB-REG-PIURA-DRSP-DSRLCC-401000-401370 de Felicitación y donde se remiten 03 revistas Institucionales de dicha Entidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"

**7. PROVEIDO N° 1565-2015-CO-P:** Provelo N° 849-20-V,ACD-UNF; Oficio N° 082-2015/UNF-S-RCAHT: Solicito reconsideración a decisión de acuerdo de sesión de fecha 23 de noviembre de 2015.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 082-2015/UNF-S-RCAHT sobre solicito reconsideración a decisión de acuerdo de sesión de fecha 23 de noviembre de 2015; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Oficio N° 082-2015/UNF-S-RCAHT.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que no existen elementos nuevos que apoyen dicha reconsideración solicitada.

La Secretaria General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Ratificarse en todos los extremos, del acuerdo por unanimidad adoptado por la Comisión Organizadora, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015, el cual establecía:



"Denegar el Viaje de Estudios a la Provincia de Talara, Región Piura y Provincia de Tumbes - Circuito de Playas del Norte, solicitado por los docentes Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes y Mg. Favio Guillermo Figueroa Luna; en virtud del acuerdo de sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2015, en la cual se autorizó la Presidencia de la Comisión Organizadora, emitir un comunicado dirigido a toda la Comunidad Universitaria de la UNF, indicando que a partir de la fecha, queda expresamente prohibido la aprobación por parte de la Universidad Nacional de Frontera, de viajes de estudios, así como el uso del Bus institucional para estos eventos, si es que los estudiantes no cuentan con un Seguro que cubra las contingencias que pudieran derivarse de dichas actividades, toda vez que en el expediente presentado no se adjuntan los seguros requeridos para dicho viaje."

"Disponer que el acuerdo precedente se fundamenta en el hecho de no existir nuevos elementos de juicio que amparen la reconsideración solicitada por la Mg. Susana Soledad Chinchay y Favio Guillermo Figueroa Luna."

**8. PROVEIDO N° 1589-2015-CO-P:** Oficio N° 531-2015-V.ACD-UNF; Oficio N° 092-2015-UNF-S/RCIIA: Informe sobre trabajo de Tutoría Universitaria.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 092-2015-UNF-S/RCIIA sobre informe de trabajo de Tutoría Universitaria; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Oficio N° 531-2015-V.ACD-UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita la presencia de las Docentes: Dra. Yesenia Saavedra Navarro y la Dra. Claudia Palacios Zapata, para que explique el punto citado.

El Sr. Presidente manifiesta a las docentes precitadas que se les ha llamada a fin de consultarles si los temas señalados en dicho oficio ya han sido trabajados, señalando que al ser temas de extensión universitaria deben coordinarse con la Vicepresidencia Académica y con la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social y que debe incluirse en su Plan de Trabajo.

La Dra. Yesenia Saavedra Navarro, indica que si se ha consignado en el Plan de Trabajo y que debido al entusiasmo de los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios se tomó una parte de terreno en el campus para plantar y obtener áreas verdes. Solicitando el apoyo económico para cisternas de agua y abono. Señala además que para el primer tramo se ha subvencionado, solicitando además que se continúe regando lo que se ha sembrado. Solicitando el apoyo para seguir regando y abonando para que así la UNF cuente con áreas verdes.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que dentro de la UNF se ve mucho desmonte, proponiendo solicitar apoyo a la Municipalidad Provincial de Sullana para que se nivele todo el terreno del campus, así de esa forma podría empezar a sembrarse.

El Sr. Presidente indica que pensando en el presente año, se presente un pequeño presupuesto para solicitar agua potable y continuar el riego.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que debe llamarse al Jefe de Abastecimiento para que indique el costo.

El Sr. Presidente señala que existe una comisión del Medio Ambiente, solicitando que dicha comisión presente una propuesta mejor elaborada, a fin de aprobarlo en sesión.

El Sr. Vicepresidente Académico consulta las docentes si ya se ejecutaron todas las actividades o existen actividades pendientes. La Dra. Yesenia indica que efectivamente ya se realizó todo, pero se debe seguir regando lo sembrado para evitar que las plantas se sequen.

El Sr. Presidente indica a la Dra. Claudia Palacios Zapata, que ella como bióloga conoce sobre plantas y podría hacer una breve propuesta.

La Secretaría General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Solicitar a los miembros del Comité Ambiental Universitario de la UNF, designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 071-2015-CO-UNF de fecha 03 de Julio de 2015, la elaboración y presentación de una propuesta de Forestación del Campus Universitario de nuestra Casa Superior de Estudios."

**9. PROVEIDO N° 1645-2015-CO-P:** Proveedor N° 898-2015-UNF-VACD; Oficio Múltiple N° 062-2015/UNF-CO-P: Proyecto de Reglamento del Proceso de Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución.

Luego de proceder a la lectura del Oficio Múltiple N° 062-2015/UNF-CO-P sobre el Proyecto de Reglamento del Proceso de Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Oficio Múltiple N° 062-2015/UNF-CO-P, indicando que su despacho ha socializado el Reglamento y que la UNF envió sus observaciones.



El Sr. Vicepresidente Académico cuales fueron las observaciones que se realizaron.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado", toda vez que en la presente sesión se está entregando al Sr. Vicepresidente Académico copias de las observaciones planteadas por las oficinas, más no de informe enviado por el Sr. Presidente a la DIGESU, el que quedó pendiente de entrega."

10. **PROVEIDO N° 1659-2015-CO-P:** Oficio N° 555-VACD-UNF; Oficio N° 098-2015-UNF-S/RCIIA: Propuesta de Planificación y Control de Actividades Académicas de la UNF y Oficio N° 080-2015-UNF-S/RCIIA: Informe sobre Proyecto de Formulación del Modelo Educativo de la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 098-2015-UNF-S/RCIIA sobre la propuesta de Planificación y Control de Actividades Académicas de la UNF y del Oficio N° 080-2015-UNF-S/RCIIA sobre el informe del Proyecto de Formulación del Modelo Educativo de la UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Oficio N° 555-2015-V.ACD-UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que es una propuesta para actividades para el Semestre 2016, suponiendo que para esa fecha ya se haya realizado el Concurso Público.

El Sr. Presidente consulta si esta propuesta está acorde con el Calendario Académico.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que casi todo está igual, solo debe plantearse un cambio al Calendario, respecto al número de semanas propuestas.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente Académico presente una nueva propuesta del Calendario Académico.

La Secretaría General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Aprobar la propuesta de Planificación y Control Académico de la Universidad Nacional de Frontera correspondiente al Programa Académico 2016-I, presentada por la Vicepresidencia Académica."

**Respecto al segundo punto indicado según oficio N° 555-2015-V.ACD-UNF**

El Sr. Vicepresidente Académico comunica que ha solicitado al Mg. Groover Villanueva, la presentación de propuestas para el modelo educativo de la UNF. Asimismo señala que debería contratarse una consultoría para la elaboración de un modelo educativo, por lo que debería aprobarse dicha contratación. Indica además que una vez que se tenga el modelo debe socializarse con toda la comunidad universitaria.

El Sr. Presidente indica que efectivamente existe una serie de documentos y que deben financiarse las consultorías para elaborarlos.

La Secretaría General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Encargar a la Vicepresidencia Académica, la presentación de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de consultoría que elabore el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera."

11. **PROVEIDO N° 1697-2015-CO-P:** Oficio N° 144-2015-UNF-OGA/TES; sobre acuerdo de sesión ordinaria de fecha 22-12-2015.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 144-2015-UNF-OGA/TES sobre acuerdo de sesión ordinaria de fecha 22-12-2015; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El sr. Vicepresidente Académico comunica su molestia al respecto toda vez que se trata de un acuerdo de sesión, no entendiéndolo porque suceden estas situaciones, pareciéndole demasiada casualidad.





El Sr. Presidente indica que él también se encuentra extrañado pero solicita dejar sin efecto el acuerdo.

La Secretaría General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Disponer que la rotación de la Srta. Karen Jianina Moran Acaro, se difiera y surta efecto a partir del 01 de abril de 2016."

**12. PROVEIDO N° 1698-2015-CO-P:** Oficio N° 068-2015-UNF-RRHH: Horario laboral modificado por acuerdo de sesión.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 068-2015-UNF-RRHH sobre el horario laboral modificado por acuerdo de sesión; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

La Secretaria General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Ratificar el acuerdo por unanimidad, adoptado por los miembros de la Comisión Organizadora, en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2015; el cual establece:

"Derivar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, copia del Oficio N° 449-2015-V.ACD-UNF facultándola para realice las acciones pertinentes en relación a la implementación del cambio de horario del personal administrativo, el mismo que se adelantará 30 minutos del horario que a la fecha tienen asignado, según lo indicado en el precitado Oficio, autorizándole la suscripción de la adenda al contrato de dicho personal, el mismo que deberá regir desde el 12 de Octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015; debiendo además presentar un informe a los miembros de la Comisión Organizadora, sobre el encargo encomendado."

"Disponer que la vigencia del acuerdo precedente sea hasta el 31 de agosto de 2016, facultando a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes para implementar los presentes acuerdos."

**13. PROVEIDO N° 006-2016-CO-P:** Informe N° 002-2016-UNF-OGAJ: Sobre Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Tumbes y la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 002-2016-UNF-OGAJ sobre el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Tumbes y la Universidad Nacional de Frontera; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico, solicita leer el convenio a fin de ver los beneficios que se obtendrán para esta Casa Superior de Estudios.

La Secretaria General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA."

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA."

**14. PROVEIDO N° 024-2016-CO-P:** Provelido N° 006-2016-V.ACD-UNF: Carta N° 002-2016/BC-UNF: Autorización para viaje de comisión.

Luego de proceder a la lectura de la Carta N° 002-2016/BC-UNF sobre autorización para viaje de comisión; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:



El sr. Vicepresidente Académico indica que es importante viajar a Lima a fin de visitar las diversas bibliotecas de las Universidades públicas y Privadas que permitan obtener información para el proyecto: "Creación y Equipamiento de la Biblioteca Central de la UNF"

La Secretaría General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:



"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Señor Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora durante los días 25 y 26 de enero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedores de base de datos. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Responsable de la Unidad Formuladora, así como del Técnico del Biblioteca; los días 25 y 26 de enero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura - Lima-Piura) y 03 días de viático según sus cargos a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedores de base de datos. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 25 y 26 de enero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud del viaje de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico, los días 25 y 26 de enero de 2016, a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedor de base de datos."

15. PROVEIDO N° 030-2016-CO-P: Oficio N° 001-2016-OGCT-UNF: Invitación al Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas del CONCYTEC

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 001-2016-OGCT-UNF sobre invitación al Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas del CONCYTEC; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El sr. Vicepresidente Académico consulta cual es el motivo de su visita.

El Sr. Presidente indica, que la visita es para identificar actividades conjuntas a realizarse entre CONCYTEC y la UNF

La Secretaría General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Aprobar la propuesta presentada por la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica contenida en su Oficio N° 001-2016-OGCT-UNF"

"Derivar copia del Proveido N° 030-2016-UNF-CO-P, con sus anexos (03 folios) a la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para la certificación presupuestaria pertinente, autorizándole realizar modificación presupuestaria de ser necesario."

Siendo las 13:20 horas del día 11 de enero de 2016, y debido a los documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día de mañana 12 de enero de 2016 a las 12:00 a.m. en el ambiente de la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora se dan por notificados en el presente acto, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad."



Siendo las 12:20 pm del día 12 de enero de 2016, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 08 de enero de 2016; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

**16. PROVEIDO N° 1695-2015-CO-P:** Proveído N° 914-VACD-UNF: Oficio N° 030-2015-EC-UNFS: Participación de Embajada Cultural en Chocolatada.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 030-2015-EC-UNFS sobre la participación de Embajada Cultural en Chocolatada; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que la docente Dra. Yesenia Navarro ya alquiló los gorros y juguetes, es decir, que ya se hizo el gasto.

El Sr. Presidente señala que debe tenerse en cuenta que el acuerdo era comprar las gorras y juguetes mas no alquilarlos. Señala además que no sabe si es factible hacer ese cambio, solicitando la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señala que el presupuesto para dicha actividad es del año pasado y por ende ya se perdió. Recomendando que se deberá consultar si se puede hacer alguna regularización o saber si las facturas son del año pasado.

El Sr. Presidente solicita la presencia de la docente Dra. Yesenia Navarro para consultarle de que año son las facturas.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, indica que de ser facturas de este año se podrían autorizar la ejecución de ese gasto con el presupuesto del 2016.

El Sr. Presidente explica la situación a la Dra. Yesenia Navarro Saavedra.

Dra. Yesenia Navarro Saavedra indica que efectivamente sería un recibo por honorarios de este año, pues aún está pendiente el pago.

La Secretaria General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; asimismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Autorizar, en vías de regularización, la ejecución de los servicios de alquiler de gorras navideñas por un monto de S/. 400 y material para juegos por un monto de S/. 300, con cargo al presupuesto del año 2016; para lo cual se autoriza a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ejecutar la modificación presupuestaria de ser pertinente."

**17. PROVEIDO N° 022-2016-CO-P:** Oficio N° 006-2016-V.ACD-UNF: Seguridad en la Biblioteca Central.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 006-2016-V.ACD-UNF sobre seguridad en la Biblioteca Central; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que en caso se pierda algo no solo sería responsabilidad del encargado de biblioteca, sino de todos aquellos que tienen acceso a ella.

El Sr. Presidente solicita la presencia del encargado de almacén.

El encargado de almacén no se presentó a la sesión, debido a que se encuentra en una capacitación en el CONECTAMEF en la ciudad de Piura.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que para el Semestre Académico 2016-II, surgirán serios problemas en relación a que no hay aulas para los estudiantes.

El Sr. Presidente señala que la única forma de solucionar el inconveniente sería que se lleve a cabo el Proyecto del Pabellón de Aulas o un segundo turno.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se mantiene en su posición de conversar con las líneas de taxi colectivo que ayude a la movilización y salida de los estudiantes en caso de darse un segundo turno.

La Secretaria General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.



Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado", asimismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Solicitar a la Vicepresidencia Académica, la elaboración y presentación de la propuesta para la Implementación del Semestre Académico 2016-I de la Universidad Nacional de Frontera."

**18. PROVEIDO N° 016-2016-CO-P:** Oficio N° 003-2016-RR.HH-UNF: Remite información de perfil para Concurso Público.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 003-2016-RR.HH-UNF sobre remite información de perfil para Concurso Público; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita diferir este tema y tratarlo junto con el Proveído N° 033-2016-UNF-CO-P en la sesión extraordinaria programada para el día de mañana miércoles 13 de enero de 2016.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita que también se incluya en dicha sesión extraordinaria el Proveído N° 52-2016-UNF-CO-P. Asimismo sugiere que la sesión se realice el 14 de enero de 2016 a fin de tratar los cuatro temas.

La Secretaria General procede a dar lectura a los acuerdos tomados por los Miembros de la Comisión Organizadora, a fin de consultarles su conformidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado", asimismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Disponer que la Sesión Extraordinaria programada para el día 13 de enero de 2016, se re programe para el día 14 de enero de 2016 a las 12:00 a.m y se convierta en sesión ordinaria cuya agenda a tratar serán los siguientes:

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-SO-CO-2016 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.**
2. **PROVEIDO N° 016-2016-CO-P:** Oficio N° 003-2016-RR.HH-UNF: Remite información de perfil para Concurso Público
3. **PROVEIDO N° 033-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 002-2016/UNF-RR.HH: Priorización de Plazas Registros CAS.
4. **PROVEIDO N° 043-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2016-UNF-OGPP: Reiteración de Necesidad de Servicios Profesionales.
5. **PROVEIDO N° 052-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 15-2016-V.ACD-UNF: Proveído N° 042-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 018-2015-MINEDU/VMGP-DIGESU: Taller Técnico sobre modelo de licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas.
6. **Otros.**

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 13: 30 p.m horas del día 12 de enero de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL